



Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de Las Lágrimas de Llano de Brujas Murcia

Rgto. Asociaciones Obispado Cartagena nº COF-0493/ NIF: R3000695A/ Rgto. Entidades Religiosas Mº Justicia nº 7828- SE/C

PROGRAMA ELECTORAL DE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR EL MAYORDOMO DE LA HDAD. STMO. CRISTO DEL AMOR, D. DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ, AL CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES ORDINARIAS CONVOCADAS PARA EL 22 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS O LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1ª.- RESPECTO DE LA CANDIDATURA PRESENTADA:

- Darle continuidad a la Cofradía, continúan los mismos miembros de la anterior J.G., excepto Eduardo Hdez. Cuenca.
- Evitar duplicidad de cargos en los miembros de la J. G. para una distribución de los cometidos más equitativa.
- Incorporar nuevos cofrades para ocupar los cargos liberados por duplicidad, que puedan aportar nuevas ideas y conseguir que nos impliquemos un mayor nº de cofrades en la gestión de la Cofradía, esperando que posibilite el crecimiento de cofrades con ello.
- Darle un impulso a la Cofradía, mediante la promoción y difusión entre nuestros vecinos y a través de los medios de comunicación, utilizando las tecnologías de la información: web, redes sociales, participación en eventos de las hermandades y cofradías, realización de un acto oficial de presentación del Cartel de la S. S., darle mayor difusión del acto oficial del Pregón de la S. S.
- Que la candidatura sea equilibrada entre los miembros y su representación. J.G. actual está formada por 22 miembros: 7 repres Hdad. La Virgen, 6 repres Cristo, 5 repres S. Pedro, 3 repres Damas Manolas + Consiliario.
- Introducir nuevos cofrades con capacidad de trabajo, formación profesional y experiencia en gestión en sus actividades profesionales, que dispongan criterio propio y vengan a ayudar para darle el impulso necesario.
- Aprovechar la experiencia de los miembros actuales, recolocando a algún miembro entre los cargos, por considerarlo mas adecuado.
- Realización de reuniones de la J. G. Plenarias y Permanentes, para mayor operatividad y funcionamiento.

2º.- PLAN DE FORMACIÓN DE LOS COFRADES.

- Organización de cursos de formación par los cofrades, para promover, promocionar y alentar el espíritu cristiano en la vida piadosa de la Cofradía y sus miembros.
- Participar en los planes pastorales de la Diócesis, de acuerdo con los propios fines de esta Cofradía.
- Asistir a los cursos de formación para directivos de HH y CC organizados por la Delegación Diocesana de HH y CC del Obispado de Cartagena, de los miembros de la J. G. que no lo hayan realizado, principalmente de los miembros con mayor responsabilidad.
- Programas de maduración y cultivo en la fe, con especial atención a los jóvenes y niños cofrades.

3º.- CONTINUACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA COFRADÍA.

- Optimizar la pagina web: cofradiaamorylagrimas.org, dándole mayor contenidos, divulgándola mas, que sea un medio de comunicación entre la J. G. y los cofrades, incluyendo mas información.



Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de Las Lágrimas de Llano de Brujas Murcia

Rgto. Asociaciones Obispado Cartagena nº COF-0493/ NIF: R3000695A/ Rgto. Entidades Religiosas Mº Justicia nº 7828-SE/C

- Realizar comunicados de prensa a los medios de comunicación de las diversas actividades que realiza la Cofradía.
- Realización de direcciones de correo electrónico de los distintos cargos de la Junta de Gobierno, vinculadas a la web de la Cofradía, como medio de comunicación entre los cofrades y sus representantes, para realizar observaciones, peticiones, comunicaciones, etc.
- Realización de hermanamientos con otras Cofradías, mediante el intercambio de invitaciones para participar en los desfiles procesionales de nuestra Cofradía y en las de ellas.
- Acciones protocolarias de distinciones de la Cofradía: Conseguir las denominaciones de Ilustre y Real de nuestra Cofradía.
- Editar los nuevos Estatutos aprobados, a modo de manual, para que todos los cofrades de la Cofradía puedan disponer de una copia.

4º.- PARTICIPACIÓN EN LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADIAS.

- Asistencia a las convocatorias de la Comisión Plenaria de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Cartagena.
- Presencia en las Jornadas Diocesanas de Hermandades y Cofradías que organiza la Delegación de HH y CC, anualmente y en ciudades distintas de la Región de Murcia.
- Participación en los Encuentros Diocesanos de Jóvenes Cofrades, que organiza la vocalía de Juventud de la Delegación de HH y CC, en diversas ciudades de la Región de Murcia.
- Asistencia a las reuniones de coordinación de los distintos eventos que organiza la Delegación de HH y CC.

5º.- PLAN DE CAPTACIÓN DE NUEVOS COFRADES.

- Aumentar el nº de Penitentes de las Hermandades, para darle mayor contenido y prestancia a la Procesión, posibilitando que se incorporen penitentes con cruces, además de los cirios.
- Aumentar el nº de Estantes de los Pasos que no tienen completas las dotaciones y reservas.
- Aumentar el nº de Mayordomos de las Hermandades, tanto para la organización de la Procesión como para los intercambios con otras procesiones donde vamos invitados.
- Seguir incentivando la participación de los niños como cofrades-infantes, que despierte su vocación cofrade.
- Promocionar la categoría de Cofrade Numerario, en las 3 hermandades y sección de damas manolas, entre nuestros vecinos mayores, para que soliciten su admisión, ya que no tienen que desfilar en la Procesión y no tienen que costearse la realización de la túnica.

6º.- CONSEGUIR UNA PROCESIÓN DE VIERNES DE DOLORES MAS SOLEMNE Y MAYORITARIA.

- Inclusión de penitentes con cruces en las filas de las 3 hermandades.
- Darle una mayor dotación de participantes en la representación de las autoridades religiosas.
- Aumentar el nº de cofradías invitadas con representación de cofrades mayordomos en la presidencia de nuestra Procesión.
- Que los representantes de las cofradías invitadas que participan en nuestra Procesión, desfilen con sus túnicas.
- Confeccionar una capa para nuestro Consiliario, de color blanco y con el escudo de la Cofradía, para que desfile con ella en la Procesión.



Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Nuestra Señora de Las Lágrimas de Llano de Brujas Murcia

Rgto. Asociaciones Obispado Cartagena nº COF-0493/ NIF: R3000695A/ Rgto. Entidades Religiosas Mº Justicia nº 7828- SE/C

- Bordar el nombre de las 3 hermandades y año de fundación, en el reverso de los 3 estandartes que dispone la Cofradía.
- Incluir una fila de monaguillos que porten elementos representativos de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.
- Promover que en el desfile de la Procesión, se le canten saetas a los Santos titulares de las 3 Hermandades, a su paso.
- Reorganizar el Solemne Encuentro de la Procesión, para darle mayor solemnidad.
- Realizar un Plan de actuación y emergencias para conocer de antemano como reaccionar ante los fenómenos meteorológicos -lluvia- que impida la salida de la Procesión y la recogida, en el caso de que la Procesión se encuentre en la calle.

7º.- REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA CÁRITAS PARROQUIALES.

- Continuar realizando las Campañas solidarias de recogida de alimentos y ropa para dotar las necesidades de Cáritas Parroquiales, en Navidad, en la Procesión, y cuantas veces sea preciso.
- Ayudar y colaborar con la parroquia en la realización de obras de caridad.
- Asistir económicamente, en la medida de las disponibilidades presupuestarias de la Cofradía, en las necesidades concretas de la parroquia y cáritas parroquiales.
- Realización de donaciones económicas con motivo de las peticiones de nuestro Consiliario.

8º.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SOSTENIBLE.

- Realización del Presupuesto de Gastos acorde a los Ingresos previsibles. No endeudarse y ajustados a nuestra realidad, en función del nº de cofrades.
- Reajustar las cuotas anual y de procesión de forma proporcional a los gastos generales y de la procesión.
- Separación de los pagos de las cuotas anual de la de procesión:
 - La cuota anual la deben pagar todos los cofrades que pertenecen a la Cofradía.
 - La cuota de procesión solamente la debe pagar el cofrade que desfila en la procesión.

Como veréis, es un amplio y ambicioso Programa Electoral. Pero esto no se puede llevar a cabo, sin la participación y apoyo vuestro.

Quien pretende presidir nuestra Cofradía y su equipo de gobierno, os solicita vuestro voto, para poder llevarlo a cabo. Si conseguimos vuestro respaldo, dentro de 4 años podremos hacer balance de lo realizado.

Muchas gracias por vuestra asistencia y atención.